« resultado, y expone no sin visos de razon, al go« bierno, que no obstante su deseo de servir al co« mercio de esta orilla, no privándolo de un ele« mento de tráfico cuya abstencion lo dejaria entre« gado á todas las exigencias de un par de arma« dores, bien podrá verse obligado á tomar esta « resolucion. »

Ahora pregunto yo: — ¿serian tan grandes los perjuicios que por dos pasajes de 1.ª clase ó cuatro de segunda cada ocho dias, hasta Asuncion del Paraguay, para tomar el valor máximo de los pasajes que tiene de preferencia el Superior Gobierno, puedan traducirse en pérdida los viajes de los vapores de la Empresa Mihanovich?—¿Seria esto un motivo tan poderoso, para que el comercio y el público se vean privados de sus elementos de tráfico, como se le ha manifestado el Superior Gobierno, estando á los párrafos transcriptos? — Creo que nó. Indudablemente seria sensible la determinacion del señor Mihanovich por muchas y fundadas razones, pero jamas ellas deben atribuirse á lo anunciado, por cuanto seria ridículo que un negocio de esta naturaleza—no pudiera soportar una erogacion tan íntima en relacion, como es evidentemente el importe de esos pasajes de previlejio.—Los fundamentos serian otros, y en este caso, aunque sensible la resolucion, como he dicho antes, ni el comercio, ni el público en general sufririan grandes trastornos, cuando es sabido que tenemos en la carrera del Paraguay varias otras líneas ser as establecidas que harian perfectamente ese servicio, como lo hacen ahora con toda regularidad y sin que se note gran aglomeracion de cargas; al contrario sus vapores salen casi siempre á medio cargamento, viéndose obligados á seguir á Buenos Aires para su completo,—cuando no casi vacíos recorren toda la línea, principalmente si hay dos vapores de salida el mismo dia, á en competencia como llaman en el oficio.

De manera que tampoco el peligro apuntado, si llegase á ser verdad aquella abstencion—entregando el comercio á las exigencias de un par de armadores, como dice el segundo párrafo, es altamente imposible hoy, por no decir otra cosa; el monopolio tuvo su época, y no volverá á reinar mas en ninguna parte del mundo. Las empresas actuales se darian por muy contentas y satisfechas en obtener en los tiempos que corren un pequeño interés de su valioso capital empleado; siendo hoy las tarifas vigentes mas que reducidas, pues en menos de un año se han rebajado un 50 % y sin embargo me consta que habia algunas compañias que para evitar aquellos peligros apuntados al comercio, harian desde ahora contratos á los precios establecidos, si se les garante en todos los viajes de sus vapores—tan solo medio cargamento; tal es el porvenir que esperan si llegase un dia para el alarmante *monopolio*.—Julio 31 de 1896.—*J.*

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

La carta orgánica

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el primer vice señor don Felipe H. Lacueva, entrando á sala cuarenta y dos señores diputados.

Señor Presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Leida y aprobada.

Se va á entrar á la órden del dia. Continúa la discusion general del proyecto de carta orgánica del Banco de la República y tiene la palabra el señor diputado Flores que habia quedado con ella en la sesion anterior.

Señor Flores—Y perdido, señor presidente el crédito de la República en el exterior, tenemos el imprescindible deber de que el Estado no consume la pérdida de mismo en el interior; y eso sucederia inevitablemente si el Banco de la República no pudiera arraigar en nuestra plaza; pero el arraigo que tiene que echar no debe de ser sofocando la accion individual.

Nuestra produccion se ha salvado por sí misma, y seria de ver que el Estado, so pretexto de valorizarla, viniera por el contrario, á destruirla.

La ganadería y la agricultura, por esfuerzo propio, han ido desarrollándose sin necesidad de la proteccion del Estado; y si éste al pretender llevársela ahora viniera á cubrir su accion, seria el complemento, consumaria nuestras desgracias nacionales arruinándose del todo nuestro crédito. Y pueden resultar de esto los propósitos que tiene en vista, segun confesion en su mensaje de Diciembre del año ppdo. el P. E., quien cree que el Banco de la República debe fundarse para ayudar al desarrollo de la industria nacional, que, como ha dicho y como todos los sabemos, consiste por ahora en la ganadería y en la agricultura, por el gran desarrollo que esta última ha tomado.

No puede prometerse por el momento ese banco hacer muy eficaz su accion, porque siempre hay que luchar en primer término con las dificultades que le barren el paso á su emision por la falta de confianza.

Debe, pues el Directorio de ese banco conocer muy á fondo, muy detalladamente las necesidades de nuestro pais, no solamente en lo que se relaciona con los negocios que se efectúen en la capital, sino tambien en la campaña donde se opera un crecimiento y desarrollo considerable en las industrias á que me he referido.

Nada ha hecho hasta hoy el Estado en favor de la campaña; y quiera Dios, que lo que se propone hacer en adelante, no venga á resultar en el mayor perjuicio de los intereses que pretende prestigiar. Hasta ahora—y yo soy un hombre público Sr. Presidente; por consecuencia lo digo con verdadero dolor, hasta ahora el Estado en todo ó en casi todo cuanto se ha metido—para hablar vulgarmente—ha ejercido una influencia desgraciada en vez de saludable y benéfica; y los progresos que se han realizado han sido á costa de grandísimos sacrificios para el pais á costa de la riqueza nacional, de ninguna manera y en ninguna forma protegida hasta hoy por el Estado.

Que esta intervencion, pues, que va á tener por la fuerza de las cosas, no vaya á producir la muerte, el estancamiento ó el desvío de las energías individuales, tan viriles aun en nuestra campaña.

La campaña ha soportado indiferente el desprecio que nuestros gobernantes han hecho de sus derechos políticos, porque, en definitiva, se ha dejado á sus habitantes trabajar tranquilos; no se ha perturbado sistemáticamente la tranquilidad de su trabajo.

¿Va el Estado ahora á perturbar tambien á nuestros paisanos en su trabajo individual, despues de haberlos despojado paulatinamente de sus derechos políticos?

¡No deben de felicitarse todavía nuestros paisanos, como deciamos antes, de la fundacion de este banco y de la proteccion que él les promete!

Problemas son estos cuya solucion hace reflexionar por los peligros que este Banco entraña, sino hay propósito bien firme de enmienda.

No es cierto, como dice el mensaje á que acabó de referirme cuando supone que las energías del pais han sido secundadas por el Estado en su accion progresiva. El pais se ha salvado solo, y no solamente se ha salvado solo, sino que se ha salvado apesar de los grandes dosaciertos de nuestros hombres de Estado.

Sus energías han resistido á todas las gabelas é impuestos á que el Estado ha recurrido, no como lo afirma ese documento, para desarrollar la riqueza pública, sino por el contrario para descuidarla, para malbaratarla como la ha malbaratado repetidas veces. Y de la exactitud de estas palabras es un ejemplo desgraciadísimo la actual liquidacion del Banco Nacional.

Perdido por el Estado, perdido en grandísima parte por los hombres que nos gobernan actualmente.—(Aplausos en la barra.) No para salvar el pais.—(Continúan los aplausos.)

Repito, señor presidente, que soy un hombre público y sé bien que me encuentro en la Cámara de [...]

tar, entre hombres competentes, sin caracter, á los incompetentes con voluntad.

Reconoce el Poder Ejecutivo en su mensaje que estas energías son numerosas y patentes, aún cuando no sean siempre manifiestas. Lo prueba el hecho indiscutible de la prontitud con que la nacion ha recuperado el vigor con que la pasada crisis financiera parecia habérselo arrebatado.»

Y en esa crisis ¿cuál ha sido el concurso de los poderes públicos? Pues ya he dicho que en esas crisis las fuerzas nacionales, las fuerzas del pais, no tuvieron concurso ninguno de éste, sino que el Estado trató de disminuir esa fuerza, aumentando los impuestos como se han aumentado en esta última época.

¿Pero siquiera, señor presidente, esos impuestos eran necesarios á la economía de nuestras finanzas? ¿Ha hecho el Estado cuando así procedia lo que debia de hacer cuando le imponia nuevos impuestos al consumidor, es decir, al pais,—porque, como lo sabe la honorable Cámara en definitiva es el pais el que paga, es decir, el consumidor—adoptaba el Poder Ejecutivo algun temperamento que prestigiara sus procederes?

No, señor presidente, de ninguna manera adoptaba el poder administrador temperamento favorable al desarrollo del crédito. Por el contrario; está ahí su cálculo de recursos, está ahí el presupuesto, probando que no solamente no ha hecho ninguna economía sino que ha aumentado sus gastos y no solo los ha aumentado sino que mantiene el secreto sobre esos aumentos.

¿Qué actitud de administrador es ésa?

Y sin embargo los hombres que están en esa administracion son los que van á administrar este Banco!

Todas las presunciones les son desfavorables para su buen éxito y por tanto cuanto de mayores precauciones, repito, se rodee para que esa desconfianza, por lo menos, no se acentúe hasta que llegue el momento en que su actitud enmendada inspire confianza, deben elegirse hombres que respondan á la confianza pública y que sean una garantía de buena administracion.

Resulta ahora, si son ciertas las nuevas noticias que circulan sobre el empréstito, que en vez de ocho millones, como lo habia afirmado *La Razon*, cuesta esa operacion once millones, aumentándose entonces la circulacion de los títulos de deuda en vez de catorce, en diez y nueve millones mas.

¿Hará reflexionar la gravedad de este hecho al Poder Administrador, al Estado, en una palabra? ¿Tendrá la virtud de despertar en él una accion nueva? Lo repito, que solo el porvenir puede decirlo.

Entre tanto, para dar una prueba elocuente, indispensable de la actitud honrada, sensata, que ha de tomar el poder administrador, debe apresurarse á modificar algunas de las bases de la carta orgánica de este Banco, bases que ya he señalado porque algunas de ellas exijen ó disponen operaciones conciliables con un Banco de emision como he indicado,—entre otras—la contratacion del empréstito y la contratacion de impuestos administrándolos por cuenta del Banco; proceder que es tanto en un caso como en otro contrario á los fines de un Banco y que ha podido escapar al Senado por la precipitacion con que se discuten nuestros asuntos mas importantes.

Debido á esa rapidez á esa carrera vertiginosa es que al H. Senado han podido escapársele esos verdaderos atentados bancarios.

Hay que disminuir la accion del P. Ejecutivo en la del Banco y los directorios que se nombren deben de tener mucho arraigo en la opinion para inspirar confianza al pais de que sus dineros, pues los del Banco lo son del pais, tendrán una aplicacion que satisfaga las necesidades y exigencias públicas.

Yo desearia oir, el dia que el Banco abra sus puertas y á esa inauguracion asistiese el presidente de la República, desearia oir algunas de las palabras que en circunstancias análogas en su pais, pronunció el presidente de la República Argentina entonces.

Decia el doctor Pellegrini:

«Este banco se funda únicamente en servicio de las industrias y del comercio, y vosotros conoceis bien sus necesidades y estais en actitud de atenderlas.

Si alguna recomendacion pudiera haceros, seria en favor de un gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor en los establecimientos de crédito y que sin embargo es uno del mayor interés: hablo de los pequeños industriales.

La verdadera industria en un pais nuevo es la que nace en su seno, crece y se desarrolla por el esfuerzo inteligente y perseverante, amoldándose al medio en que va á vivir y adquiriendo cada dia nueva esperiencia que la vigorice. Tiene ella mas porvenir que esas grandes industrias que se improvisan por el esfuerzo del capital que muchas veces, carecen del obrero y del industrial inteligente y activo que es el alma que las anima.

(Concluirá).

CASA DE GOBIERNO

Sin acuerdo general — Pocas novedades ocurrieron ayer en palacio. El acuerdo general anunciado para tratar del proyecto de ley y reglamentacion del Control de Ferro-carriles no pudo verificarse á causa de no haber asistido el señor Ministro de Relaciones.

Segun se dijo en la Secretaría de este Ministerio el doctor Estrázulas se hallaba indispuesto, sin sa ir de su casa, por prescripcion facultativa.

El Presidente y los demas ministros estuvieron en la casa de gobierno, ocupándose de los asuntos corrientes y celebrando acuerdos parciales.

Visitas—Con el Presidente de la República estuvieron ayer el coronel Abreu jefe del 1.º de Cazadores destacado en el Salto y recientemente llegado á esta por asuntos de servicio, el coronel Tezanos y el coronel Flores. Despues de la sesion de la Cámara de Representantes estuvieron con el Presidente los diputados Antonio M. Rodriguez, Echevarrito, Juan J. Segundo, Pedro Gomez, Arteaga y Barbot.

Estos mismos diputados (á excepcion del señor Rodriguez) y además los señores Perez Montero, Lacueva y Sierra estuvieron con el ministro de gobierno.

Estuvieron por asuntos de servicio en el ministerio de la Guerra el general Benavente jefe de Estado Mayor, el comandante Bayley de la cañonera *Rivera* y el de igual clase señor Romero de la *Suarez*.

En el ministerio de Relaciones estuvo el señor Guillermo E. Petit, cónsul oriental en Cardiff, recientemente llegado.

Invitacion al de Hacienda—El ministro de Hacienda recibió una invitacion á las 5 1/2 de la tarde para concurrir anoche á la sesion que celebraba la Cámara, con objeto de tomar parte en la discusion de la carta orgánica del Banco de la República.

Documentos - No se expidieron ayer mas documentos oficiales que los que van á continuacion. Uno referente á la subdivision de la 3.ª seccion de Canelones y un aviso de reconocimiento de vice cónsul francés en Maldonado:

Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 30 de 1896.—En mérito de los informes que obran en este expediente, se resuelve:

Subdividir la tercera seccion judicial del departamento de Canelones en cuatro distritos, con los siguientes límites:

Primer distrito, Joaquin Suarez—Por el Norte y Noroeste el rio Santa Lucía hasta la barra del arroyo Canelon Grande y por este arroyo hasta el «Paso de Matajojo».—Por el Este el Camino Nacional desde el Paso de Mataojo hasta lo de don Servando Gonzalez.—Por el Sud, un camino que parte del Nacional en lo de don Servando Gonzalez y pasa por lo de don Miguel Esteves y la casa de comercio de don José Fuentes, desde esta casa una linea recta al punto mas cerca á la cañada deno- [...]

Compañía conforme á sus contratos originarios no modificados por otros posteriores, á V. E. como mas haya lugar digo: Que he sido notificado de que en el sorteo efectuado para la integracion del Tribunal, en virtud de la discordia producida en su seno al tratar la resolucion definitiva de este recurso, ha sido designado como conjuez por la suerte el ex-camarista jubilado y actual presidente de la Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital doctor don José María Vilaza.

Podria sostener con muy buenas razones que los miembros de las Juntas Económico-Administrativas no pueden ser jueces con carácter permanente ni ocasional en ningun pleito, porque si bien es cierto que un decreto dictatorial derogó el artículo 12 del Código de Procedimiento Civil, que establecia la incompatibilidad entre el cargo de juez y el ejercicio simultáneo de otro empleo público, aunque fuese municipal ese decreto dictatorial fué implícitamente, en esa parte, derogado á su vez por la ley de 11 de Abril de 1891, que en su artículo 51 establece que no pueden ser elegidos miembros de las Juntas Económico-Administrativas los miembros del Poder Judicial, restableciendo así los sanos principios que afectan é interesan á la independencia de los diversos poderes del Estado; pero no quiero ni necesito promover cuestion sobre el particular, cuando la imposibilidad legal de que el Presidente de la Junta venga á resolver en segunda instancia un pleito en que es parte principal y directa el Estado es algo que no admite discusion siquiera.

La representacion del Estado en los pleitos con los particulares la tiene y la ejerce el Poder Ejecutivo y del Poder Ejecutivo forman parte las Juntas E. Administrativas, á quienes se comete con mayores ó menores limitaciones y relativa dependencia, por la Constitucion del País, ciertos ramos de Administracion de los Departamentos.

Se discute mucho la mayor ó menor dependencia en que se encuentran las Juntas E. Administrativas respecto del Poder Ejecutivo, Administrador General del País y representante legal del Estado en sus relaciones con los particulares, pero cualquiera de las dos tésis que prevalezca conduce al mismo resultado en el sentido de abonar y justificar la presente recusacion, porque cuanto mas dependan las Juntas del Poder Ejecutivo *mas evidente resulta la imposibilidad de que sus miembros sean jueces en una causa en que es parte el Poder Ejecutivo en representacion del Estado*, y cuanto mas se les independice mayor es la personalidad de las Juntas y mayor la representacion que tienen sus Presidentes en la gestion de los intereses públicos.

Por mas que se reconozca al señor doctor Vilaza rectitud é independencia de carácter, en esas condiciones no puede ofrecer ni ofrece garantías de la alta é inquebrantable imparcialidad que debe acompañar siempre á los jueces, y no me es posible en la representacion que ejerzo de intereses agenos de un número considerable de personas, que ni siquiera tienen su domicilio en el país, aceptar que ese alto funcionario venga á decidir un pleito en que es parte la persona jurídica que el mismo representa, encarna ó constituye con mas ó menos participacion y con mayor ó menor reponsabilidad, especialmente cuando se verifican estas dos circunstancias—la primera, que en primera instancia, á mérito de una ley especial y derogatoria de todas las garantías de imparcialidad y de acierto de que debe rodearse los juicios, este pleito ha sido decidido por el Poder Ejecutivo, vale decir por la parte misma—y la segunda, que el voto del presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo, vendria á decidir el pleito en segunda instancia haciendo cesar la discordia que se ha producido.

No se encontrará, es verdad, en el Código de Procedimiento Civil entre las causas de impedimento y de recusacion la que determinadamente excluye á los miembros letrados de las Juntas E. Administrativas de conocer en los pleitos en que es parte el Estado, pero eso se explica porque hay exclusiones y causales de recusacion que se imponen por sí mismas, que fluyen de los principios generales y de la naturaleza misma de las cosas.

Tampoco hay disposicion alguna en el Código que establezca la exclusion de los ministros de Estado que pueden ser tambien ministros jubilados del Tribunal y nadie se atreveria á sostener que un ministro del Ejecutivo pueda ser llamado á integrar el Tribunal para conocer en un pleito en que fuese parte el Estado.

Pero si no hay disposicion expresa que excluya á los miembros de las Juntas E. Administrativas de conocer como conjueces en las causas en que sea parte el Estado, ó que autorice su recusacion, eso fluye de las escluciones y causales de impedimento que bajo conceptos y relaciones generales establece el Código.

La primera de todas las causales de impedimento que establece el Código está fundada en el interés que puede tener el juez en pleito que está llamado á decidir (Inciso 1º del art. 784); sin que sea necesario que ese interés sea personal, como se demuestra por el hecho de que ese mismo artículo del Código en su inciso 3º excluye al juez que sea tutor ó curador de algun menor, ó de algun incapacitado; ó administrador, jefe ó empleado de algun establecimiento ó corporacion, de conocer en causa en que el pupilo ó el incapacitado ó sus administrados sean parte.

En este caso el señor doctor Vilaza no tiene interés personal en el pleito que se sigue entre el Estado y la Empresa del Ferrocarril Uruguayo del Este, pero lo tiene como funcionario público, de igual naturaleza que el tutor respecto al menor, que el curador respecto del incapacitado y que el administrador, jefe ó empleado, respecto del establecimiento ó corporacion cuyos intereses le están confiados. La mayor ó menor participacion de las Juntas en la administracion pública, su mayor ó menor representacion en la rama ejecutiva y su mayor ó menor independencia del Poder Ejecutivo no cambia la naturaleza de las cosas ni modifica la situacion en que se encuentran respecto de una de las partes que litigan en el juicio.

Nuestro sistema de gobierno es esencialmente unitario y centralista y la administracion de los Departamentos cometida por la Constitucion á los Jefes Políticos y á las Juntas Económicas es una simple delegacion de la Administracion General á cargo del Poder Ejecutivo, con relaciones de dependencia manifiestas y constantes. Baste recordar que el Ministro de Gobierno es el Presidente nato de la Junta, y que el Poder Ejecutivo puede suspender por decreto el cumplimiento ó ejecucion de las ordenanzas, reglamentos ó resoluciones de la Junta *cuando á su juicio haya en alguno de sus actos extralimitacion de facultades, violacion de ley ó de contrato ó perjuicio público de carácter grave.*

Así lo establece el art. 39 del Reglamento vigente de la Junta E. Administrativa de Montevideo de 4 de Diciembre de 1891.

No es posible, pues, que el señor doctor Vilaza, presidente de la Junta Económico Administrativa, Jefe de la Administracion del Departamento de Montevideo con dependencia directa del Poder Ejecutivo, Representante Legal del Estado en el pleito con la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, sea juez en este pleito y venga á decidir la discordia que se ha producido en esta instancia de apelacion.

Eso seria siempre inaceptable: lo seria aun cuando se tratara de un pleito ordinario decidido en primera instancia por un magistrado del órden judicial, pero seria inicuo, seria monstruoso en este juicio escepcional, en el cual la sentencia apelada ha sido *pronunciada por la propia parte, por el propio Poder Ejecutivo que representa en el pleito los intereses del Estado.*

No ofrezco prueba porque la cuestion á decidirse es de puro derecho, desde que el hecho de ser el señor doctor Vilaza, Presidente en ejercicio de la Junta, consta á V. E. de una manera auténtica y oficial.

Por tanto:

A V. E. suplico, quiera declarar procedente la recusacion del señor doctor Vilaza, y ordenar que se proceda á nuevo sorteo.—Es justicia, etc., etc.—(Firmado.)—*Alfredo Tring.*—Montevideo 29 de Julio de 1896

Por imputacion de homicidio - Veredicto y [...]

—El Jockey Club invitará á numerosas familias de la sociedad montevideana, á fin de que concurran á dar mejor brillo á Maroñas el domingo.

—Con el Premio Constitucion que se correrá ese dia se inaugurará la pista de 1.600 metros del Hipódromo Nacional.

—Se anuncia la venida de algunos *jockeys* de Buenos Aires para correr á los campeones del clásico próximo.

—Anoche venció el plazo para la declaracion de *forfait* en el Gran Premio Jockey Club, que se correrá el 15 de Agosto sobre 1.750 metros.

—Remates de anoche en el Sport Uruguayo:

Primera carrera—Premio Piedra Alta—Tiro: 1200 metros.—Premio: $ 300.—Triunviro, $ 3; Mary, id 13; Se fué, id 6; Mlle. Cimier, id 6, La Cañonera y Política, id 12; Arnolina, id 5; Bitume, id 2; total id 47.

Segunda carrera—Premio Florida—Tiro: 1200 metros.—Premio: $ 300.—Esfinge, $ 91; Lautaro, id 55; Rastreador, id 32; Dictador, id 46; Pegaso, id 18; total id 242.

Tercera carrera - Premio Constitucion—Tiro: 1600 metros.—Premios: $ 0 $ al 1.º, 200 $ al 2.º y 100 $ al 3.º—Tina, $ 218; Jonica, id 61; Artois, id 96; Vesubio y Madrigal, id 87; Jonathan, id 87; Triunfo y La Política, id 46; Lebrel, id 24; Coquimbo, id 49; Otello id 46; Regalada, id 7; total id 720.

Cuarta carrera—Premio Asamblea—Tiro: 1300 metros.—Premio: $ 300.—Tic-Tac, $ 7; Pegaso, id 4; The Masher, id 5; Carnot, id 5; Cordelia, id 6; America, id 8; Corsario, id 6; La Cañonera, id 3; Sapho, id 16; total id 60.

Quinta carrera—Premio Libertad—Tiro: 1750 metros.—Premio: $ 300.—Montevideo, $ 50; Zig Zag, id 40; Florida, id 30; Esfinge, id 19; Jolibrí, id 14; Africana, id 13; total id 166.

Bote y bolea - Fué poco interesante el partido de ayer en el Club Vascongado.

Jugaron Paysandú con la zurda y Basilio contra Criollo y Cuñado.

Estos, despues del tanto 7, tomaron la delantera para irse de calle hasta el triunfo, que obtuvieron por mas de veinte tantos de ventaja sobre los contrarios.

Football - El domingo se jugará en Punta Carretas el cuarto y último partido de esta estacion entre el Albion Club y el C. U. R. C. C. de Peñarol.

He aquí los teams.

Albion F. C.—Davie, Hogge, Poole, Decurnex, Swinden, Nosworthy, Lichtenberger, Ramsay, Poole (capitan) Stewart y Woodcock.

C. U. R. C. C.—Davies, Negron (capitan) Craven, Doull, Warren, Doull, Luckly, Azevedo Mc Gregor, Buchanan y Jones.

El Albion está preparando el *team* que lo representará en los partidos que se jugarán en Buenos Aires el 15 y 16 de Agosto contra los Clubs de Retiro y Belgrano.

Velocipedismo — Antenoche se reunieron en asamblea general los socios del Club Nacional de Velocipedistas para nombrar nueva Comision Directiva, de acuerdo con los Estatutos de ese centro.

El secretario dió lectura á una extensa Memoria relatando los hechos principales ocurridos en el año: el concurso del Club á las fiestas organizadas por la Liga Patriótica de Enseñanza en Punta Carretas, la venida á esta de los velocipedistas argentinos, la excursion del Club á Buenos Aires, las carreras organizadas en honor á la «Parva Domus Magna Quies», los «Caras Patria», la Sociedad Recreativa «La Armonía», etc.

Durante el año se han celebrado tres asambleas generales y 52 sesiones de Comision Directiva. Han ingresado 101 socios nuevos y se han retirado 16; fueron suspendidos por atraso en sus cuotas 17; se ausentaron 4 y se expulsó á uno.

El registro general indica 359 socios.

Se corrieron 56 carreras y se otorgaron 116 premios.

Los ingresos durante el año fueron de $ 1027.54 y las salidas 1000.64, quedando un saldo en caja de $ 26.94. Los bienes del Club están avaluados en 1241.19. Luego se dió lectura de los principales [...]

[...]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Correo de Europa

Crónica Policial

Noticias militares

DIA COMERCIAL

SPORT

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Instruccion pública

DEL MAR Y DEL RIO

Datos diversos

LA ANEMIA

Sus causas, sus efectos, su tratamiento

SUCEDIA

EMULSION DE SCOTT.

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Al comercio y al público

Tapiceria de Paris

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amezaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa-aros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 4 »

1.º de Marzo de 1896.

M. R. Brooks,
Gerente

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . Nada
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 1 [illegible] % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo 1.º de Abril de 1896 perm

BANCO DE ESPAÑA Y

RIO DE LA PLATA

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 24 del corriente, queda ésta transferida para el 3 de Agosto próximo á las 4 1|2 p. m., y el plazo para obtener el boleto de entrada hasta el 24 del corriente.

Se previene que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurra.

Julio 15 de 1896. 2con

CAMARA DE COMERCIO

La Cámara de Comercio participa al comercio en general que le ha sido remitido el siguiente convenio:

« Los abajo firmados, considerando que la rebaja de 20 milésimos por kilo que, del precio de los cueros lanares sanos se hace por los derechos, no está en relacion con las diferencias de uso en los mercados europeos, convienen en lo siguiente:

« 1.º A contar del 1.º de Agosto próximo toda oferta de precio por parte de los infrascritos se entenderá con la condicion, háyase expresado ó no, de:

« Rebaja de 30 milésimos por kilo en los desechos de la clase sana correspondiente:

« 2.º Quedan mantenidas las clasificaciones actuales con la sola diferencia de que los borregos de 1|2 lana arriba sanos pasarán á la categoría de 1|2 lana desechos; y los borregos de 1|2 lana arriba *desechos*, así como los borregos chicos sanos y desechos á la categoría de 1|4 lana desechos.

« Montevideo, Junio 23 de 1896.

« *Petit Seré Bilondo y Ca.—Mallmann y Ca.—A. Roux y Ca.—Apestegui freres—Richard Huxham y Ca.—C. y E. Behrens—H. Caulliez—Masurel fils—F. Dajas—J. Galibert.* »

Montevideo, Julio 9 de 1896.

2192-jl.31 *Martin Lasala*, secretario.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

Banco Italiano del Uruguay

17.º DIVIDENDO

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 17 semestre.

Montevideo, Julio 29 de 1896 2302-ag.15

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente.

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el pose verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

---

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde la fecha pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 de la tarde á recibir el 53.º dividendo.

Montevideo, Julio 27 de 1896

2290 ag.13 *El secretario*

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm

---

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d' ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE único representante

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Sarandí núm. 173 esquina Misiones, el dia 1.º de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, con el objeto de dar lectura y considerar la memoria y balance del semestre vencido en 30 de Junio de 1896 y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, Julio 16 de 1896.

2226-ag.1.º *El secretario*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

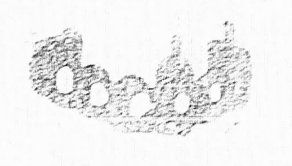
Magdeburger

FEUER-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enrefentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS 163
(ESQUINA BUENOS AIRES)

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	1.500.000
» integrado. . .		750.000
Fondo de reserva. . .		600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
París . . .	Los señores Mallet Frères y Cª.
Hamburgo . .	Los señores J. B. Gossler y Cª, y Schröder y Cª, J. H. Schröder y Cª, nach.
Amberes . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil: Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » particular en general. . » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrado.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay

H. Cohe
173 Perez Casl

A. JACQUIN

12, RUE PERNELLE—PARIS

Fábrica de confites, almendras, bombones, chocolate, marrons, pastillas de goma, menta y toda clase de artículos para confitería.

EUGENIO DANREE

108, 25 DE AGOSTO, 108 - UNICO REPRESENTANTE

Hace venir pedidos directamente á los precios de la fábrica con descuentos y condiciones ventajosas. No cobra comision. Tiene muestras, catálogos y precios á disposicion de los interesados.

Nota—En todo el mes de Agosto se remitirán los pedidos para año nuevo.

3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta a dos pesos el tomo en las principales librerías.



Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen clichés á precio módicos.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECE

Esta casa cuenta siempre con un personal competente. Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Precios sin competencia.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.d.p.m.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa [illegible] y rancios, producidos y elaborados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con agua dulce, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Enrique [illegible]

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.é.4pág.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137—Montevideo. perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

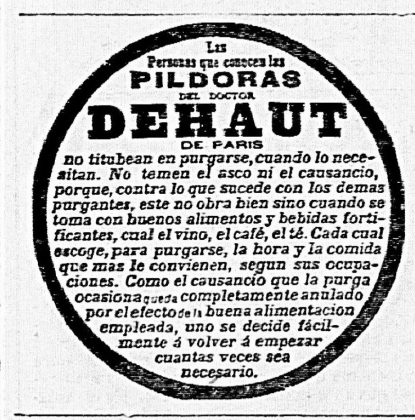
SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.





Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAP. PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

A oncla CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

15143.ªpág



SEDLITZ granulado efervescente

BURGGRAEVE-NUMA CHANTEAUD

ARMERIA ORIENTAL

129—CALLE ITUZAINGÓ—129

MONTEVIDEO



ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

Escopetas perfeccionadas al sistema sin gatillo y sistema Greener y demás; surtido de lámparas, máquinas de coser legítimas Singer, cubiertos Christofle, cuchillería fina francesa é inglesa; variedad de artículos para viaje, armas y cartuchos de todas clases y sistemas. 450-prm.d.p.m.

REMATES

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, cajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remates calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 en punto rematará gran variedad de efectos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, tablas, etc.

Aviso—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 2 de Agosto, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—20 vacas lecheras, [illegible] y corderos Rambouillet, procedentes de la cabaña Maternidad.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente:

5 vacas lecheras con cría nueva.
10 carneros raza Rambouillet, criados á campo.
15 ovejas id id.
20 corderos id id id.

Procedentes del acreditado establecimiento del señor Marcos Pajardo:

10 vacas lecheras mestizas y [illegible] de raza sólas, con cría nueva, animales sanos y muy mansos.

Al mismo tiempo

Una yegua para carruaje de carrera.

Los animales estarán en El Tattersall desde el sábado 1.º de Agosto. 2241-jl.28

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 5 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznos, entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, peras y del Japon; damascos y damascos granados, grosellas, quinces ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres, los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbos, naranjos finos, limones variados, mandarines, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

2308-jl.30

Felipe E. Monteverde

De mobiliarios nuevos extranjeros y del país—En la calle Cerro esquina Buenos Aires, bajos de la casa del doctor don Cárlos de Castro.—Llamo la atencion de los que necesiten muebles.

EL LUNES 3 de Agosto, á las 8 de la noche principiaré la venta al mejor postor de varios juegos de muebles nuevos, cuadros y objetos de adornos por liquidacion y cuenta de varias casas.

Un gran juego para salon estilo morisco: se venderá en conjunto ó en detalle.

Entre los muchos artículos hay un rico juego de dormitorio para matrimonio estilo Luis XV, un id de nogal mas sencillo, un rico juego de comedor hamburgués, otro id con trinchante cristalero, un juego de dormitorio para una persona estilo Luis XV, tres juegos para sala y antesala, escritorio nogal hamburgués, biblioteca tres cuerpos un juego vestíbulo, una rica chaise-longue, etc., etc.

Cuadros al óleo y grabados.

Bustos y estatuas terra-cota y bronce, lámparas de pié, aparatos para gas de sala, comedor, etc.; una cocina económica francesa. 2187-jl.10

Francisco E. Lauz

De una hermosa casa, en la Aguada, calle de Magallanes núm. 12—El tranvía Uruguayo pasa por su frente, quedando á cuadra y media de las líneas del Reducto y del Oriental y á dos de la iglesia de la Aguada.—Venta al mejor postor sin base de ningun género.

EL DOMINGO 2 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, remataré por órden de sus propietarios esta cómoda casa de construccion moderna, compuesta de ocho espaciosas piezas, cuarto de servicio, id de baño, gas, aljibe, aguas corrientes y demás comodidades, con caño maestro, vereda, empedrado y arrimos pagos y con cielo raso de yeso y piso de mosáico la sala y el escritorio. El terreno se compone de 12 metros 40 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle por 26 metros de fondo al Este, teniendo en esta línea 12 metros 55 centímetros formando un martillo entrante en la parte Norte de 5 metros 90 decímetros cuadrados. Area superficial: 314 metros, 33 decímetros y 65 centímetros.

Títulos de primer órden. El mejor postor oblará doscientos pesos en garantía de su oferta.

Para mas datos ver al rematador en el Centro Comercial. 2262-jl.24

Francisco E. Lauz

JUDICIAL

De dos magníficas propiedades para renta, situadas en el costado Norte de la nueva ciudad—Posicion inmejorable y de gran porvenir—Una de ellas en la calle de Cerro Largo núms. 330 al 334, esquina á la de Egido núm. 37, tasada en la suma de 4866 pesos 28 cts., 2|3 partes de su tasacion 3244 pesos 18 cts. Y la otra, que es de 2 cuerpos, está ubicada en la misma calle Cerro Largo núms. 105 y 107, esquina á la de Convencion núms. 40 al 54, tasada en la suma de 12393 pesos 07 cts., 2|3 partes de su tasacion 8.262 pesos 04 cts. Ambas tasaciones bajísimas.

EL 3 DE AGOSTO á las 4 de la tarde venderé la primera de las referidas propiedades ó sea la que forma esquina á las calles Cerro Largo y Ejido.

Y EL 4 DE AGOSTO, tambien á las 4 de la tarde, la segunda, ó sea la que forma esquina á las calles Cerro Largo y Convencion.

Dichas propiedades las venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias que mas adelante se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:—El dia 3 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, una propiedad situada en la manzana núm. 96 de la nueva ciudad, compuesta el terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Cerro Largo y 21 metros 884 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Ejido, lindando por el Norte y Oeste con don José Mayan. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 4866.28.—Y el dia 4, tambien de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, en un solar de terreno con todo lo en él edificado, situado en la manzana núm. 137 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 425 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo y 39 metros 943 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Convencion, lindando por el Sud con don Juan Bautista Quartino y por el Este con terrenos del concurso Fontana. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 12393.07.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea por la primera propiedad descripta de la suma de 3244 pesos 18 cts. y por la segunda de pesos 8262 04 cts; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto del remate, oblará el diez por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos sucesorios de don Luis Crocco, doña María Rosa Debarbieri y don Sebastian Crocco.—Montevideo, Julio 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos están de manifiesto en la oficina actuaria. Para datos ver al rematador en el Centro Comercial. 2234-jl.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 bocoys caña de la isla de Cuba.

EL LUNES 3 de Agosto, á la 1 en punto, en el depósito Caputxo Nuevo núm. 2, procederé á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto del comprador:

25 bocoys caña de la isla de Cuba, desembarcados de la barca española Valon. 2268-jl.29



DELETTREZ
Perfumista
15, Rue d'Enghien, 15, PARIS
ESPECIALIDADES RECOMENDADAS
AMARYLLIS DU JAPON
Peau d'Espagne Royale ✦ Heliophar d'Arabie
TZAREVNA
Verdadera AGUA de COLONIA RUSA

SUPRA-VIOLETA



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK
Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos.
PARIS: Fª LEROY, y en todas las Farmacias.

EL APIOL de los Dres JORET Y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS



CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado [illegible] Carne, el Hierro y la Quina [illegible] el Vino Ferruginoso de Aroud [illegible]
Por mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmco, 102, Rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

José M. Jorge

JUDICIAL

De la linda propiedad calle Goes núm. 135—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 2 de Agosto, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de la linda casa-barraca calle Goes núm. 135.

La construccion es moderna, tiene cuatro piezas, tirantería de fierro, caballerizas con altillo, caño maestro y demás comodidades, pozo manantial, etc.

La venta es judicial ordenada por el señor juez letrado de lo Civil de primer turno en los autos seguidos por don Felipe Macias con doña Florentina Varone de Calzia.

La propiedad está en perfecto estado y la ubicacion no puede ser mejor. El tranvía Oriental pasa por su puerta y no hay un solo terreno por edificar en todos aquellos contornos.

Produce buena renta y son los momentos para aprovechar los especuladores la oportunidad para hacer un buen negocio comprando barato y sacar un buen interés al dinero empleado.

El área no puede ser mejor: 10 metros 30 de frente por 42 metros 95 de fondo; todo edificado, una buena barraca adoquinada con galpones y piezas para familia, con comodidades y un lindo frente.

Por mas datos, ver al rematador, Misiones 145. 2236-jl.29

Adolfo Berro

EL DIA JUEVES 6 de Agosto próximo á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, venderé un valioso campo situado en Guayabos, inmediato á la estacion Algorta, departamento de Paysandú, compuesto de 3884 hectáreas 5574 centiáreas cuadradas, tasado en $ 51.799 24 cent; sus dos terceras partes, base para la venta, $ 34.532 82 ó sea á razon de $ 8.86 la hectárea.—El campo está arrendado sin contrato.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo perteneciente á la sucesion de doña Jacinta Mendoza de Susviela y don Juan Santiago Susviela, situado en el departamento de Paysandú, y compuesto de un área superficial de tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan como sigue: por el Este el arroyo Guayabos Chico, por el Norte una línea recta de mojones de Guayabos á Nacurutú Chico que divide con don Manuel Borches y la sucesion Villademoros, por el Oeste el mismo Nacurutú Chico y la cuchilla entre este arroyo y Nacurutú Grande y por el Sud la cuchilla de Haedo. Dicho campo está tasado por el perito don Benjamin Conde á razon de 13 pesos la hectárea que forma un total de 51.799 pesos con 24 cents. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de los citados doña Jacinta Mendoza de Susviela y don Juan Santiago Susviela.—Montevideo, Julio 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la misma oficina actuaria.

Por otros datos, casa del rematador, Rincon 193. 2295-jl.29

Venancio Flores

Importante remate de los útiles y maquinarias de la fábrica de conservas conocida por The Champion, sita en la entrada del camino que va á Nuevo Paris—Para pago de acreedores.

EL DOMINGO 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé en el sitio de su ubicacion para pago de acreedores, todos los útiles, máquinas y muebles pertenecientes á la importante fábrica de conservas alimenticias denominada The Champion. El monto total de la deuda solo alcanza á 650 pesos y existen útiles y máquinas por valor de mas de *tres mil pesos*. La venta se hará en un solo lote si hay interesados y no se oye oferta que no alcance á las dos terceras partes de la deuda.—En caso de no existir comprador de todas las existencias, empezaré la venta en detalle del motor, burro para agua, tachos de cobre para cocimientos de fondo doble y sencillos, manómetros, baños maría, refinadores de grasa, cañerías completas para el vapor, etcétera, herramientas de carpintero y hojalatero, máquinas para pelar frutas, máquina de picar carne, etc., etc., venta que continuará en los dias subsiguientes y cuyo detalle omito por su mucha extension. La persona que se interese por adquirir el establecimiento ó desease mas datos sobre el mismo puede pedir detalles al rematador en su casa, calle Mercedes núm. 105 ó en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, 25 de Mayo núm. 443, en donde podrá ver el inventario de todas las existencias del establecimiento y darse cuenta de su importancia.

El dia del remate se prenderá fuego en la caldera poniendo en circulacion vapor por las cañerías para que se pueda ver que todo está en buen estado y pronto para trabajar en cualquier momento.

El rematador oye ofertas particulares, estando facultado para la venta mientras ellas respondan á las exijencias que la motivan. 237-jl.31

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

EL 11 DE AGOSTO DE 1896, á las 3 en punto, de una manzana de terreno ubicado entre las calles Constituyente, Asamblea, Defensa y San Salvador, con empedrado y tramvía de la Union (ramal á Ramirez) por el terreno, á una cuadra del Oriental, á cuadra y media del Uruguayo y á dos cuadras al del Este.

Base de venta: $ 4552.00!!

Títulos y planos en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, Rincon 105.

Por mas datos, ver al rematador, 192 Rincon. 2289-jl.28

Antonio S. Zorrilla

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 de Agosto, á la 1 de la tarde, notable remate del lujoso y elegante mobiliario y obras de arte que adornan la casa del señor Cárlos Reyles—En el palacio Jackson, 2.º piso, 18 de Julio y Queguay, lo que venderé todo al mejor postor, por haberse ausentado la familia para Europa.

Recomiendo á las personas aficionadas á las buenas obras artísticas aprovechen la oportunidad que se les presenta en ese remate excepcional para adquirir obras de verdadero mérito artístico, como lo comprueban los cuadros al óleo de las firmas mas celebradas en el mundo de las Bellas Artes, como las de los laureados pintores españoles Placencia, Villegas, Benlliure, Checa, García Ramos, Unceta, Gomar, Arpa, García Rodriguez, Muñoz, Lucena, Parra y obras nacionales de Blanes, Escardó, Sanuy y Mas.

Fíjese bien que mi venta encierra verdaderos objetos de museo, como lo demuestra el siguiente

DETALLE

Gran salon oriental

Objetos de museo por su valor artístico y arqueológico, muebles de Cairo y Fitnes, persas, morisco, turcos, bizantinos, ejipcios, japoneses y chinos. Damasquinados y mosáicos árabes, jarrones y tapices persas, galerías i antigüedades romanas, camafeos, mosáicos, mi[illegible]ras, etc. Relojes y candelabros siglo XVII estilo imperio (auténticos), variedad de mármoles de Carrara, bronces Barbedienne y Grevin, óleos, acuarelas y pasteles originales de los principales pintores españoles arriba ya descriptos. Un rico piano perpendicular caja de metal, fabricante Sprunel, norte americano; juego de sala estilo persa, sillones, taburetes, mesas árabes, arañas bizantinas, espléndidas arañas de gas, alfombrado de Bruselas (infinidad de objetos artísticos, etc.

Todas esta obras artísticas fueron compradas por el señor Reyles en sus viajes á Europa.

Dormitorio

Gran dormitorio hamburgués nogal macizo y oro estilo Enrique IV compuesto de un ropero de tres cuerpos cristales biseauté, psyché id, un lavatorio id, una cama de matrimonio con gran corona, cenefas dorada y cortinado; mesas de luz, colchones, galeras con consolas, butacas, toalleros, alfombrado, brazos de gas, etc.

Dos dormitorios

De una plaza, caoba vieja, estilo norte americano, compuesto cada uno de un ropero con puerta cristal, cajonera, lavatorio id, cama y mesa de luz, colchones, sillas, cuadros, mesas, alfombrado, brazos de gas, etc.

Comedor

Un juego de comedor hamburgues vieux-chene compuesto de un aparador 3 cuerpos con espejos, mesa de trinchar id, mesa de comedor de 24 cubiertos, 12 sillas altas, un gran espejo, cuadros al óleo de Parra, Escardó, Sanuy, Mas y otros; cristalería, platinas, cubiertos, juegos de loza, terracotas é infinidad de artículos de comedor.

Escritorio

Mesa estilo ministro, otro escritorio, prensa de copiar, biblioteca, sillas de cuero baqueta, sillon para lectura mecánico, sillon giratorio, cuadros, alfombrado, etc.

Vestíbulo

Un juego veneciano vieux-noyer escupido compuesto de un sofá, 2 sillones y seis sillas; mesa de centro, una percha con espejo, una gran estatua mármol Carrara: «El rocío de la tarde»; sables de duelo, hoja Toledo, tizonas id y otras armas; brazos de gas, macetas, plantas, etc.

Batería de cocina

Nota—Próximamente se repartirán los catálogos con el detalle completo de lo que se venderá en este remate.

Otra—La casa estará en exhibicion los dias 17 y 18.

La casa se alquila.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

2283-jl.26

José Robelo

Importante remate.—Venta de campos en el departamento de Soriano.

EL JUEVES 20 del próximo mes de Agosto, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa; á las 2 p. m., venderé á la mas alta oferta y en oro sellado las dos fracciones de campo que á continuacion se expresan:

Advirtiéndose á los compradores que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de lo que cada fraccion ha sido tasada, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe en garantía de su compra.

—

Una fraccion de campo situada en el distrito del arroyo Grande en el departamento de Soriano, con los alambrados y poblaciones en ella existentes, compuesta su área superficial de 1.106 hectáreas y 8.215 metros cuadrados, lindando por el Norte con la cuchilla de Navarro y el arroyo Alzogaray, por el Sud con el arroyo del Minero y por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el arroyo del Arenal.

Tasacion: 15 $ oro sellado la hectárea ó sea $ 10 oro la hectárea.

En seguida

Una fraccion de campo situada en el distrito de Cololó en el departamento de Soriano con los alambrados y demás mejoras que contenga, compuesta su área superficial de 139 hectáreas y 34 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con el rio Negro, por el Sud y Este con don Celazan Muela y por el Oeste con don Tomás Lapalma.

Tasacion: 12 pesos oro sellado la hectárea ó sean 8 pesos oro sellado la hectárea.

Títulos previos á la disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Nacional en liquidacion.

2318-jl.31

Desde 1896

LOS EXCELENTES PRODUCTOS DE LA

Perfumeria Oriza

ORIZA-OIL
ESS-ORIZA
ORIZA-POWDER

serán ofrecidos al público bajo un nuevo aspecto. [illegible] PERFUMERIA ORIZA reconocer los productos LEGITIMOS. [illegible]

L. LEGRAND
11, place de la Madeleine
PARIS

ACEITE DE HOGG
de Hígados Frescos de Bacalao
El mismo aceite en **EMULSION** con hipofosfitos de cal y sosa. Contra ANEMIA, TISIS, RAQUITISMO, ESCROFULA. [illegible]
HOGG, [illegible] Paris

Para tener la Verdadera Agua de

VICHY
(FRANCIA)
CELESTINS, GRANDE-GRILLE, HOPITAL.



AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el **4 de Agosto de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 1303-prm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Agosto** á las 5 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase. . . . . $ 187 40
2.ª id 131 43
3.ª id 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. [illegible] Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO [illegible]

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el 31 de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Agosto directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115

9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÁ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

Raffaele Rubattino

COMANDANTE PARODI

Saldrá el 2 de Agosto de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Agosto de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el 2 de Setiembre de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.